



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN, EN EL COLEGIO ESPAÑOL “JACINTO BENAVENTE” DE TETUÁN, EN EL COLEGIO ESPAÑOL “RAMÓN Y CAJAL” DE TÁNGER, EN EL COLEGIO ESPAÑOL “LUIS VIVES” DE LARACHE, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR” DE TETUÁN, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “JUAN DE LA CIERVA” DE TETUÁN Y EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “SEVERO OCHOA” DE TÁNGER, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA MARRUECOS, CON LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y ORDENANZA.**

El apartado tercero, subapartado quinto, de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 18 de febrero de 2015, por la que se establecen criterios sobre selección de personal laboral en el exterior, y el Anexo IV de la Convocatoria de proceso selectivo para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución, en el Colegio Español “Jacinto Benavente” de Tetuán, en el Colegio Español “Ramón y Cajal” de Tánger, en el Colegio Español “Luis Vives” de Larache, en el Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán, en el Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán y en el Instituto Español “Severo Ochoa” de Tánger, dependientes de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con las categorías profesionales de auxiliar administrativo/a y ordenanza, aprobada por Resolución de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de 12 de abril de 2024, establecen que los órganos de selección podrán recabar la presencia y colaboración de los Asesores especializados necesarios según las características específicas del puesto.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Selección, en su reunión celebrada el 02 de mayo de 2024, RESUELVE nombrar los siguientes especialistas, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización de las pruebas del proceso selectivo:

- D. Juan Andrés González González. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- D. Carlos César Herrero García. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- D. Manuel Medina Vaquero. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- D. Andrés Xosé Salter Iglesias. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Alberto Herranz Martín

